$$$

CMO es Certificado Médico Oficial. Se tramita a través de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y es un requisito obligatorio para solicitar las Pensiones No Contributivas por Invalidez Laboral en Argentina.

$$$

$$$

CÓMO SE TRAMITA EL CMO

La persona debe acudir a un centro de salud público para solicitar el Certificado Médico Oficial. En el centro se le realizará una evaluación médica. Si la evaluación es positiva, el médico completará y firmará el CMO de manera digital. El certificado digital se adjuntará automáticamente al expediente de la solicitud de pensión.

$$$

$$$

PNC es Pensión No Contributiva.

$$$

$$$

PNCIL es Pensión No Contributiva por Invalidez Laboral. Es una prestación económica para personas con discapacidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

$$$

$$$

PORCENTAJE DE INVALIDEZ REQUERIDO PARA PNCIL

Para acceder a una PNCIL se requiere tener una disminución de al menos el 66% (sesenta y seis por ciento) de la capacidad laboral. Esta incapacidad debe ser total y permanente, certificada mediante Certificado Médico Oficial.

$$$

$$$

REQUISITOS PARA RECIBIR UNA PNCIL

Para recibir una Pensión No Contributiva por Invalidez Laboral la persona debe cumplir con todos estos requisitos:

Sobre discapacidad: encontrarse incapacitado en forma total y permanente, con una disminución de al menos el 66% (sesenta y seis por ciento) de la capacidad laboral certificada por Certificado Médico Oficial.

Sobre otras prestaciones: no percibir jubilación, pensión, retiro o prestación contributiva o no contributiva.

Sobre situación laboral: no estar empleado bajo relación de dependencia ni registrado como autónomo o monotributista del régimen general. Es compatible con monotributo social.

Sobre situación económica: no tener ingresos ni recursos suficientes que permitan la subsistencia. En el caso de menores de edad se evalúan los ingresos de madre, padre o tutor. En el caso de mayores de edad, no tener pariente o cónyuge que esté obligado legalmente a proporcionar alimento o sustento económico.

Sobre nacionalidad y residencia: ser argentino nativo o argentino naturalizado y residir en el país. Las personas extranjeras mayores de edad deben acreditar 10 (diez) años de residencia continuada en el país. En el caso de solicitantes menores de edad extranjeros se debe acreditar la residencia mínima y continuada en el país de 3 (tres) años de los padres, madres o tutores.

Sobre situación legal: no encontrarse detenido en establecimientos penitenciarios o a disposición de la justicia.

$$$

$$$

CUD es Certificado Único de Discapacidad. Es un documento público que acredita la discapacidad de una persona, permitiéndole acceder a beneficios sociales, médicos y de transporte previstos en las leyes nacionales.

$$$

$$$

ANDIS es Agencia Nacional de Discapacidad. TAD es Plataforma Trámites a Distancia.

$$$

$$$

CÓMO INICIAR LA SOLICITUD DE PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

Los pasos para iniciar la solicitud son: ingresar a MI ANSES con CLAVE DE SEGURIDAD SOCIAL del solicitante. Si el solicitante es menor de edad, ingresar con la clave de sus padres, curador o sistema de apoyo. Cargar los datos personales actualizados en el menú. Seleccionar Solicitud de prestaciones. Elegir la opción Pensión no Contributiva por Invalidez y seguir los pasos indicados.

En caso de que el sistema no tenga información suficiente para continuar por la web se le asignará un turno para continuar el trámite en una oficina de ANSES. Después de estos pasos el trámite ya estará iniciado. Una vez iniciado el expediente, la Agencia Nacional de Discapacidad será la encargada del análisis y resolución del mismo.

Más información en el portal argentina.gob.ar. Si vive en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar un turno desde el 147 o desde la página buenosaires.gob.ar/tramites/certificado-medico-obligatorio-digital.

$$$

$$$

REQUISITO PARA SOLICITAR PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

El requisito principal es contar con un Certificado Médico Oficial. Este certificado se realiza en un centro de salud u Hospital Público, aportando documentación médica actualizada que dé cuenta de la situación de salud que genera la discapacidad.

$$$

$$$

ESTADO DE TRÁMITE DE PNC

Una pensión no contributiva por invalidez no es un trámite automático. Tiene un proceso de evaluación que puede ser resuelto favorable o desfavorablemente. Cada trámite es particular y no tiene un tiempo estimado de resolución.

$$$

$$$

CFM DD EN EVALUACIÓN

Cuando el estado del trámite indica CFM DD en evaluación significa que el trámite se encuentra en área de evaluación o tiene denegatoria sin notificación. Se sugiere volver a comunicarse en 30 (treinta) días.

$$$

$$$

DAAEYL

Cuando el estado del trámite indica DAAEYL significa que el trámite ya ingresó a etapa de liquidaciones y en el sistema GDE indica liquidar y enviar a guarda. Luego de 60 (sesenta) días se reflejará una fecha de cobro en la página MI ANSES.

$$$

$$$

DD PEDIDO DE DOCUMENTACIÓN

Cuando el estado del trámite indica DD pedido de documentación significa que el trámite tiene un pedido de documentación social. La documentación puede ser enviada por foto o escaneada a documentacionpnc@andis.gob.ar, indicando en el asunto: nombre completo y DNI. Repetir la consulta a los 30 (treinta) días.

$$$

$$$

CFM PEDIDO DE DOCUMENTACIÓN

Cuando el estado del trámite indica CFM pedido de documentación significa que el trámite tiene un pedido de documentación médica. La documentación debe ser enviada mediante foto o escaneada a documentacionmedica@andis.gob.ar, indicando en el asunto: nombre completo y DNI. Repetir la consulta a los 60 (sesenta) días.

$$$

$$$

DDTYAB SIN CMO

Cuando el estado del trámite indica DDTYAB SIN CMO significa que está pendiente la incorporación del Certificado Médico Oficial al expediente. Se solicita enviar foto o escaneo del CMO indicando establecimiento y fecha de realización a documentacionmedica@andis.gob.ar, indicando en el asunto: nombre completo y DNI.

$$$

$$$

TRÁMITE PNC DESESTIMADO

Un trámite PNC desestimado significa que la solicitud ha sido rechazada y no se otorgará el beneficio. Las causas pueden ser: incumplimiento de los requisitos, falta de documentación, inasistencia a citaciones, no cumplir con criterios de vulnerabilidad socioeconómica y de salud.

Qué hacer en caso de desestimación: se puede apelar el estado o presentar un descargo, dependiendo del motivo específico del rechazo. Si se desestimó por error, debe iniciar el trámite nuevamente a través de la página MI ANSES.

$$$

$$$

RENUNCIA A PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

Para renunciar a una Pensión No Contributiva debe enviar un mail solicitando la baja a renuncias@andis.gob.ar. Debe adjuntar una nota de puño y letra del titular que incluya: firma, aclaración, número de DNI y teléfono de contacto. También debe adjuntar una foto o escaneo de frente y dorso del DNI.

$$$

$$$

NOTIFICACIÓN DE AUDITORÍA DE PNC

La notificación de auditoría se realiza mediante carta documento al domicilio del beneficiario, donde se indica día, hora y lugar de la cita. El beneficiario debe presentarse con su DNI y documentación médica que certifique su patología. El médico auditor le entregará una constancia de atención.

Procedimiento posterior obligatorio: enviar la constancia de atención junto con documentación médica respaldatoria actualizada, domicilio actual, código postal, teléfono y mail a través del sistema TAD. También puede enviarse a través de alguno de los siguientes canales: reclamosdaaeyl-andis@andis.gob.ar, punto de atención de la Agencia Nacional de Discapacidad u oficina de ANSES más cercana al domicilio.

$$$

$$$

PASOS A SEGUIR DESPUÉS DE LA AUDITORÍA

Después de la auditoría debe enviar a ANDIS la documentación y el certificado recibido por el prestador de PAMI dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la cita. Los documentos deben estar escaneados, no en original. Puede enviarlos por alguno de los siguientes medios: Plataforma de Trámites a Distancia, presencialmente en las oficinas de ANSES con turno previo, en los Centros de atención de la Agencia Nacional de Discapacidad, o por correo postal a Hipólito Yrigoyen N°1447 CP 1089 CABA.

$$$

$$$

PENSIÓN SUSPENDIDA

En caso de pensión suspendida puede presentar una nota firmada por el titular y o encargado solicitando rehabilitar la pensión. Debe citar la nota de suspensión y acompañar dicha nota con la documentación respaldatoria que acredite su condición para acceder a una PNC. No es necesario nuevo CMO.

$$$

$$$

MOTIVOS DE INASISTENCIA JUSTIFICADA A AUDITORÍA

Los motivos de inasistencia justificada son: internación, inmovilización domiciliaria, ausencia del país, privación de libertad por disposición de la justicia, fallecimiento, llegó tarde la notificación, no estaba el médico en la dirección notificada o no existía la dirección del centro de salud.

Qué hacer en estos casos: presentar nota explicando el motivo, firmada por solicitante o representante con constancia judicial de designación, DNI de ambos y la documentación requerida. Las personas internadas o con movilidad reducida deben presentar constancia de internación o certificado médico donde conste tal circunstancia. Las personas detenidas deben presentar constancia de detención o alojamiento en sistema penitenciario. En todos los casos deben adjuntar resumen de historia clínica más estudios médicos con sus respectivos informes actualizados junto con copia de DNI frente y dorso.

$$$

$$$

JUSTIFICAR INASISTENCIA A AUDITORÍA

Dado que la citación a auditoría es obligatoria, debe justificar la inasistencia a través de correo electrónico a inasistenciapnc@andis.gob.ar. Debe enviar una nota escrita a mano donde especifique el motivo por el cual no asistió a la auditoría. Aclarar en la misma nota su domicilio y número de teléfono con firma y aclaración de la misma. Adjuntar foto del DNI de ambos lados y estudios médicos.

$$$

$$$

CONSULTA POR SEGUNDA AUDITORÍA

En caso de inasistencia a la primera auditoría debe enviar mail a reclamosdaaeyl-andis@andis.gob.ar para justificarla. Si aún no figura una nueva citación debe volver a consultar en 15 (quince) días para verificar si el sistema le ha asignado un nuevo turno.

$$$

$$$

CAMBIO DE TURNO, FECHA O LUGAR DE AUDITORÍA

El turno de auditoría se asigna por sistema y no puede modificarse. Si no puede concurrir al turno asignado debe enviar un mail para justificar la inasistencia al correo inasistenciapnc@andis.gob.ar. Se sugiere reiterar la consulta para evaluar novedades.

$$$

$$$

MENORES DE EDAD Y AUDITORÍA

Las personas menores de edad NO están incluidas en esta auditoría de pensiones.

$$$

$$$

EXCEPCIÓN DE AUDITORÍA POR TRASPLANTE

Los pensionados por invalidez con trasplante o en lista de espera por trasplante están EXCEPTUADOS de auditoría. Para comunicar la situación debe enviar un mail a inasistenciapnc@andis.gob.ar con una nota que explique su condición médica de trasplante o lista de espera para trasplante, donde solicita que lo exceptúen de tener que presentarse en la auditoría. Debe adjuntar copia del DNI y credencial INCUCAI. Se sugiere solicitar asesoramiento en el portal argentina.gob.ar para iniciar la prestación establecida por la Ley 26928 (veintiseis mil novecientos veintiocho).

$$$

$$$

CAMBIO DE DOMICILIO

Para realizar un cambio de domicilio debe enviar una nota en carácter de Declaración Jurada solicitando actualización de domicilio junto con una foto o un escaneo del frente y dorso del DNI, mail y teléfono de contacto a cambiodomiciliopnc@andis.gob.ar. Así mismo debe realizar la actualización de datos personales ADP en ANSES.

$$$

$$$

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE TERCEROS

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales N° 25326 (veinticinco mil trescientos veintiseis), las gestiones y solicitudes vinculadas a expedientes personales sólo pueden ser respondidas al titular del trámite o a su representante legal dado que se trata de información privada. Los establecimientos de salud no pueden proporcionar información de pacientes a terceros.

$$$